

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES - INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS (INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES) POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316952
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies) por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007697 Facultad de Derecho (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 1/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 2/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies), Universidad de Cádiz, pertenece al campo de conocimiento de Artes y Humanidades, rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Se desarrolla presencialmente en la Facultad de Derecho del Campus de Jerez de la Frontera. Oferta 20 plazas para un único curso académico de 60 créditos ECTS. La docencia se imparte en inglés (70%) y en español (30%).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública de la web coincide con la de la memoria verificada. La información se revisa y actualiza a través de la Comisión de Garantía de Calidad.

La información pública disponible del título está sujeta a los protocolos específicos establecido por la ACCUA y según el autoinforme se estructura en cuatro bloques, aunque solo define luego 3, que son: Bloque 1-Información del título. Bloque 2- Organización y planificación del título. Bloque 3- Sistema de Garantía de Calidad que, aparte de todo lo referido a Calidad, también contiene el Plan directos, BAU, personal de apoyo e información sobre inserción laboral.

Como forma de aumentar la difusión del título, la UCA también utiliza redes sociales, trípticos y dípticos.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad del Centro, no del Máster, a sus procedimientos y a las acciones de mejora puestas en marcha (se ha corregido la información para los alumnos sin formación jurídica, los complementos formativos y la accesibilidad a la guía docente del TFM).

La página web del título recoge el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como los principales datos y resultados del título. El grado de satisfacción del alumnado con la información pública del título se sitúa por encima de 4, aunque ha disminuido en el último curso. Ahora bien, la participación del alumnado en la encuesta es muy baja. El grado de satisfacción del PDI con la información del título se sitúa también por encima del 4, aunque también ha bajado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la web, eliminando, por ej., la información sobre alumnado vulnerable al Covid-19 correspondiente al curso 2021-22.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la traducción de la información más relevante para el alumnado al inglés.

Se recomienda actualizar la información sobre PDI.

Se recomienda añadir el enlace al RUCT.

Se recomienda introducir la bibliografía recomendada en las guías docentes.

Se recomienda publicar las acciones de orientación académica y profesional específicas del Máster en su página web

Se recomienda publicar los acuerdos de la Comisión Académica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 3/9	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC está desplegado e implementado. Está en constante revisión, modificación y adaptación. En la web del título se especifica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, su reglamento y las actas. Esta Comisión no es específica del Máster. Los objetivos de calidad del Centro no distinguen por titulaciones, de forma que no es posible saber si se refieren al Máster o no. No se publican las Actas de la Comisión Académica del Máster.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título que se basa en un manual de calidad, 8 procesos y protocolos propios de cada centro. Cuenta con planes de contingencia para situaciones especiales (Covid-19).

El SGC del título cuenta con mecanismos desplegados de recogida de información para su posterior análisis y posibilidad de mejora. Se centra especialmente en los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, pero hay deficiencias. La participación del alumnado en las encuestas es muy baja. No se publican los datos sobre la satisfacción del alumnado con cada asignatura (que parecen estar disponibles para el profesorado en el Sistema de Información de la UCA, pero no para el público, ya que se pide usuario y contraseña).

El título cuenta con un plan de mejora convenientemente estructurado que se publicita en la página web. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se detallan en el autoinforme anual. El autoinforme recoge las propuestas de mejora. Entre ellas se incluyó el ámbito de conocimiento al que se adscribe el Título, se indicó el número de plazas y también los perfiles de egreso, se incorporó una adaptación de los objetivos formativos del Título, se han adaptaron los resultados del proceso de formación y aprendizaje, se actualizaron los requisitos de acceso y criterios de admisión y se hicieron modificaciones en cuanto a la planificación de las enseñanzas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diferenciar los objetivos de calidad y las acciones de mejora del Centro por títulos.

Se debe incentivar la participación de los diversos colectivos en las encuestas para que los datos sean significativos.

Se deben recoger datos sobre la empleabilidad de los egresados cada curso y adoptar en su caso acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar qué recomendaciones y propuestas de mejora derivadas del informe de seguimiento se incorporan efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 4/9	

Justificación

El plan de estudios es conforme a la memoria verificada y modificada. Salvo por la época del Covid-19, no ha sufrido incidencias en su desarrollo. La modificación de la memoria del título, relativa a los objetivos formativos del título, se aplica en el curso 24/25.

En la web del título se encuentran la memoria verificada, la memoria modificada y el programa formativo. También aparecen los informes de autoevaluación y los de seguimiento de la ACCUA, las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad y todas las guías docentes de las asignaturas.

La planificación docente se gestiona a través de los procedimientos aprobados en el Sistema de Garantía de Calidad, donde la Comisión de Garantía de Calidad realiza una función controladora y de garante del sometimiento a la planificación docente definida.

El número de matriculados actual es de 19.

Las tasas de adecuación al título, ocupación del título, preferencia del título y de nuevo ingreso son iguales o superiores al 75%.

La modalidad de impartición del título es presencial, de acuerdo con la memoria.

Los TFM son gestionados conforme a la normativa de la UCA vigente en la materia, con procesos claros y transparentes. En el autoinforme detallan la forma de proceder en aspectos como dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica y composición del tribunal.

En el curso 2023/24 se ha creado un campus virtual de coordinación.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones están sujetos a la normativa de la UCA.

Como complementos formativos, destaca un Curso de Introducción al Derecho para aquellos alumnos que no tienen formación jurídica previa, que tuvo buena acogida por parte del alumnado. Este curso ha evolucionado actualmente y desde el curso 22/23 se da la posibilidad de cursar la asignatura de Instituciones Básicas del Derecho de 6 créditos programada en el primer semestre del plan de estudios de grado en derecho, aunque desde que se oferta no ha habido registro de matriculas de estudiantes.

Las normas de permanencia son públicas en la web del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación.

Se cuenta con información previa a la matriculación, publicada en su web.

El título cumple con lo indicado en la memoria sobre el tamaño de los grupos (20 estudiantes por año).

El perfil de nuevo ingreso es tanto nacional como internacional.

La tasa de ocupación no ha bajado del 70% en los cursos que lleva impartándose el título, 75% actualmente.

La tasa de preferencia supera el 100%.

No se ha dado ningún caso de reconocimiento de créditos por el momento.

El título no cuenta con prácticas externas.

El máster cuenta con cuatro niveles de coordinación que deberían permitir el buen desarrollo de las actividades formativas: el coordinador general del máster, los coordinadores de asignaturas, la coordinadora de los trabajos de fin de máster y la comisión académica del Máster. En el autoinforme se detalla la labor y funcionamiento de cada uno.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar la lista de tutores de TFM y sus correspondientes líneas de investigación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 5/9	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible con el que se contaba en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El título, con alguna variación, mantiene equilibrio entre el profesorado veterano o experimentado y el profesorado de categorías menos consolidadas desde su implantación. Prácticamente todo el profesorado tiene la condición de Doctor. Se trata de un profesorado de alta cualificación y amplia experiencia investigadora y docente, según se recoge en el autoinforme.

No se produce una excesiva atomización de la docencia que provoque una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. El número de horas docentes es adecuado.

En el autoinforme se explica la voluntariedad del programa Docencia. La participación del profesorado en este programa a aumentado. Se está a la espera de datos actuales.

La UCA promueve la formación del profesorado. Su participación en acciones formativas ha experimentado un notable incremento tras una acción de mejora, pero volvió a bajar en el curso siguiente. Se está a la espera de los últimos datos para saber la tendencia real.

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del personal docente que supervisan el TFM, que es el establecido por la UCA, que asegura una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de esta materia. Los criterios de oferta del TFM están publicados en su web.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia se acerca al 5.

El grado de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo es alto, superando el 4, aunque ha disminuido medio punto en el curso más reciente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del PDI en el programa Docencia y en actividades formativas docentes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras en las que se imparte la docencia del Máster se consideran correctas y adecuadas: aulas adecuadas y equipadas, salas de lectura, biblioteca, plataforma SIRE, BAU, CAU, etc.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título no baja del 4 en el último curso.

La Oficina de Internacionalización es la encargada de la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional. No hay acciones de movilidad específicas del Máster. Hay muchos estudiantes extranjeros y de fuera de Andalucía, pero la movilidad saliente es escasa, sin que el autoinforme se cuestione sobre ello.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 6/9	

La UCA cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante, con jornadas de bienvenida y sesiones de orientación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el plan de movilidad solo cuenta con un único dato registrado del curso 2020-21 y es de 3,67 sobre 5.

La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). El Personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos que se imparten en un Centro o en un Campus Universitario. Al no estar adscritos a ningún título, no hay datos del grado de satisfacción del personal de administración y servicios.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los motivos por los que la movilidad saliente es escasa y adoptar medidas para mejorarla.

Se recomienda publicar las acciones de movilidad específicas del Máster en su página web, incluyendo destinos y número de plazas.

Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son plenamente acordes con el nivel MECES del título. Tanto las actividades de formación como las metodologías docentes establecidas están orientadas a la consecución de las competencias básicas, generales, transversales y las específicas de cada asignatura. El título cuenta con 10 asignaturas obligatorias, 2 optativas y una asignatura sobre Trabajo de Fin de Máster.

En el autoinforme se presenta una selección de pruebas de evaluación del alumnado que cubren el espectro de calificaciones con una tasa de éxito positiva, salvo en el TFM, donde la cifra de no presentados es del 70% en el último curso con registro de datos.

Las actividades formativas se registran en las guías docentes, que están publicadas en la web.

La información de las guías es revisada, actualizada y validada por los coordinadores de las asignaturas, y verificadas por el coordinador del título. Los sistemas de evaluación van desde el examen escrito a la evaluación continua. Las guías docentes recogen cabalmente las competencias a alcanzar, así como los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje.

Se recogen datos relativos al grado de satisfacción del alumnado con cada asignatura.

El título tiene una tasa de graduación que fluctúa cada curso, situándose en el último en un 64,3%.

Debido a la tardía defensa del TFM la duración media del título se sitúa cerca del doble de la estimada. El problema está identificado y se adoptan acciones de mejora. La tasa de rendimiento es elevada, siendo el último año la más baja con un 83,2%.

La tasa de éxito casi roza los 100% todos los años, siendo la del último curso 98,5%. La tasa de eficiencia se sitúa el último curso en el 90,9%. La tasa de abandono ronda el 7% en el último curso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 7/9	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El centro cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su alumnado, que incluye: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Secretariado de Políticas de Inclusión, Dirección General de Igualdad, Dirección General de Diversidad, Servicio de Relaciones Internacionales (ORI), Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA). Las acciones específicas del Máster no cuentan, sin embargo, no cuentan con una planificación rigurosa ni se publican en la web.

Respecto a la orientación profesional, el título cuenta con un Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), con 20 horas de acciones formativas y 5 horas de encuentros empresariales, Agencia de colocación y la Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz. No hay acciones específicas del Máster, más allá de contar con la presencia de profesionales externos.

El grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional no llega al 4 en el último curso.

El grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica tampoco.

Los indicadores de empleabilidad indican valores modestos. Solo hay datos de los 2 primeros años con lo que no es posible trazar una tendencia a este respecto.

El perfil de las personas egresadas es adecuado. Desde la coordinación del Título se realizan contactos con los docentes externos profesionales y las diversas entidades, para valorar el interés y adecuación de los perfiles.

Se recogen datos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Ha bajado el grado de satisfacción de los egresados, que se mantiene elevado (4). Solo hay datos hasta el curso 21/22.

Analizando la evolución en la demanda del título, el nivel del profesorado implicado, la tasa de éxito, adecuación, preferencia, rendimiento y de ocupación, los grados de satisfacción de los distintos grupos de interés y los recursos disponibles, es un título sostenible.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 8/9	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAP696CCQXNM7FHWZG8BDDNWFB	PÁG. 9/9	